

Procedimiento y criterios de admisión en el DIMA

Cumplidos los requisitos de acceso, para decidir la admisión, se aplicarán los siguientes criterios de valoración de méritos:

1. Sólo se considerará la admisión de aquellas solicitudes en las que el candidato haya sido aceptado por un profesor del programa para la realización de su proyecto de tesis (en el apartado 6 Líneas de Investigación se recoge una relación de los profesores).
2. Entre esas solicitudes se valorará:
 - Evaluación por los responsables del programa de la idoneidad del candidato en cuanto a la adecuación de sus objetivos con los del programa. Se valorará la capacidad del candidato para la realización de tareas de investigación. Se podrá realizar una entrevista personal presencial o por otro procedimiento. Supondrá el 80% de la decisión
 - Expediente académico 10%
 - Méritos del Currículum vitae, en especial formación en investigación, 10%

La solicitud de admisión al Programa se presentará en las Oficinas Generales (http://www.unav.es/servicio/oogg/matricula_doctorado) y deberá incluir:

- Impreso de solicitud
- 2 fotografías tamaño carnet
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (españoles) o del pasaporte (extranjeros)
- Fotocopia del título oficial que da acceso a los estudios de Doctorado
- Certificación original de los estudios realizados, extendida por cursos y asignaturas
- Currículum vitae